

Denuncian ante PGR a 2 magistrados

Escrito por respinoza

Lunes, 14 de Julio de 2014 17:35

Por Abel Barajas

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) denunció ayer ante la Procuraduría General de la República (PGR) a los magistrados Jesús Guadalupe Luna Altamirano y Jorge Figueroa Cacho, por probablemente haber emitido fallos contrarios a derecho y tener ingresos ajenos a sus encargos.

Los hechos que le imputan a Luna Altamirano ocurrieron cuando era titular del Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, mientras que los de Figueroa Cacho tuvieron verificativo cuando se desempeñó como responsable del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil de Jalisco. Ambos están suspendidos.

La Judicatura dio a conocer, en un comunicado, que acusó a Luna Altamirano por posibles conductas de delito en la tramitación y resolución de 12 apelaciones y juicios de amparo, relativos a casos verificados entre 2008 y 2011, así como por movimientos bancarios injustificados.

Además, en su declaración patrimonial de 2010 refirió la donación de una propiedad ubicada en la Delegación Coyoacán, con valor de 4.9 millones de pesos, a favor de una de sus hijas.

“Tales circunstancias pudieran representar un riesgo en materia de lavado de dinero asociado a operaciones inmobiliarias, el cual consiste en que el servidor público o sus personas relacionadas pueden adquirir propiedades registrando un valor inferior al real, pagando la diferencia al vendedor en efectivo y vendiendo posteriormente la propiedad por un valor mayor, justificando así sus ganancias y dándoles la apariencia de licitud”, dijo el consejo.

De acuerdo con el CJF, Luna Altamirano faltó al deber de presentar con veracidad las declaraciones de modificación patrimonial de 2004 a 2012, pues le hallaron depósitos por 2.7 millones de pesos de origen desconocido y retiros en cheques y transferencias, cuyo destino y beneficiario se desconoce, por 8.4 millones de pesos.

La denuncia contra el Magistrado Jorge Figueroa Cacho es porque recibió a su nombre tres cheques que suman 1.7 millones, provenientes de la cuenta de una empresa dedicada a la venta y compra de oro.

También porque el 1 de octubre de 2012 recibió, a través de endoso en propiedad a su favor, otros tres cheques expedidos a nombre de tres mujeres con apellidos diferentes por un total de 855 mil pesos, y que fueron librados por otra empresa dedicada a la venta de metales finos.

La suma de estos recursos fue retirada de su cuenta dos días después, mediante un cheque de caja por el valor equivalente en dólares americanos, a favor de una mujer.

Además, le detectaron 155 operaciones de depósitos, cuyo origen se desconoce, por 2.8 millones de pesos y a cinco de sus familiares les ubicaron 357 depósitos y/o abonos, cuyo origen se desconoce, por 6.1 millones de pesos.

“La Contraloría del Poder Judicial de la Federación indicó que dicho magistrado es probable responsable por faltar al deber de presentar con veracidad las declaraciones de modificación patrimonial de los años 2007 a 2010”, señaló el CJF sobre Figueroa.